



**Fundado el
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924**

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	239

TERCERA PARTE

**1 de Diciembre de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha o página** en el encabezado.*

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO para el pago de aguinaldo correspondiente al año 2022 para el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.....	4
---	---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE GUANAJUATO

ACUERDO por el que se expiden las tarifas vigentes de los servicios que ofrece la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.....	6
---	---

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CATÁLOGO de Ingresos (Aranceles) para el Ejercicio 2022 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.....	9
--	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ACÁMBARO, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023.....	13
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – APASEO EL GRANDE, GTO.

REGLAMENTO de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.....	29
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CELAYA, GTO.

ACUERDO mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato.....	53
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – LEÓN, GTO.

ACUERDO de desafectación del dominio público y donación del inmueble propiedad municipal, ubicado en Calle Fontaneros de Echeveste número 305 del Fraccionamiento Hacienda Echeveste, del Municipio de León, Guanajuato, a favor del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación.....	58
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – MOROLEÓN, GTO.

FONDO de Ahorro para el retiro de los servidores públicos de Elección Popular del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024.....	60
--	----

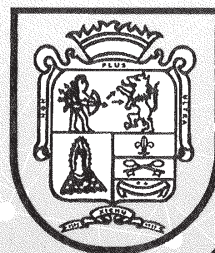
PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

SE APRUEBA la desafectación y donación de un vehículo (camioneta), marca FORD Ranger, tipo Pick-Up, modelo 2015, número de serie 8AFRR5AA7F6348829, a favor de la Casa de la Cultura del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato..... 62

SE APRUEBA la desafectación y donación de un vehículo (camioneta), marca FORD Ranger, tipo Pick-Up, modelo 2015, número de serie 8AFRR5AA5F6350384, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato..... 63

PRESIDENCIA MUNICIPAL – XICHÚ, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Xichú 2021-2024..... 64



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

**PROGRAMA
DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024
UNIDOS PARA CRECER**

PROGRAMA
DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024
UNIDOS PARA CRECER

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**2021-2024**

C. Francisco Orozco Martínez

Presidente Municipal

C. María Juanita Iris Ortiz Sánchez.

Síndico Municipal

C. Gustavo Díaz Ramírez

Regidor

C. Claudia Elisa Sanjuán Reséndiz

Regidor

C. Justo Zarate Casas

Regidor

C. Ma. Remedios Salinas González

Regidora

C. Margarita Díaz Nieto

Regidora

Ing. Francisco Flores Solano

Regidor

TSU. Rosa Gloria Ramírez Jiménez

Regidora

Profe. Juan Carlos González Díaz

Regidor

Tabla de contenido

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de referencia

3.1 Marco jurídico.....

3.2 Proceso de participación social.....

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación.....

 3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040.....

 3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....

IV. Diagnóstico

4.1. Caracterización.....

4.2. Diagnóstico Estratégico.....

 4.2.1. Dimensión Humana y Social.....

 4.2.2. Dimensión Económica.....

 4.2.3. Ecología, Medio Ambiente y Turismo.....

 4.2.4. Dimensión de la Administración Pública y Estado de Derecho 24

V. Filosofía de la administración municipal.....

VI. Planteamiento estratégico.....

6.1. Proyectos emblema.....

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

7.1. Instrumentación del Programa.....

7.2. Seguimiento del Programa.....

7.3. Evaluación del Programa.....

I. Presentación

A nombre del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xichú, y acatando lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me honra el presentar este programa de gobierno municipal 2021-2024.

Este documento será guía de las actividades que realizaremos todos en beneficio de nuestro Municipio, que busca señalar un camino y constituye una guía de objetivos y estrategias, que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, para lograr impulsar un mejor Municipio, moderno, innovador y cercano en compromiso a las necesidades de su gente.

Este programa, fue formado a partir de opiniones diversas, cuya riqueza nos compromete a realizar nuestro mejor esfuerzo, para conseguir que Xichú avance en el camino del pleno desarrollo y sea reconocido como un lugar de excelencia en Guanajuato, para desarrollarnos individual y colectivamente.

Reconocemos que, el proceso de reconversión productiva que ha emprendido nuestro Municipio, enfrenta diversos retos por vencer, y todos ellos nos hacen volver la mirada hacia las personas que más lo necesitan.

Tenemos desafíos en diversas áreas, pero es mayor nuestro deseo y empeño en lograr que las cosas se hagan bien, con la participación y trabajo en equipo de toda la población.

El día de hoy me permito invitarlos a sumar esfuerzos para cambiar y mejorar las cosas en Xichú. No podemos dar tregua al combate a los rezagos que nos aquejan; que sea la sonrisa de nuestros niños el mejor impulso para trabajar mano a mano, sin distinción por lo que todos buscamos desde nuestra realidad individual y colectiva: hacer de Xichú un Municipio donde estemos unidos para crecer.

II. Introducción

El presente programa de gobierno es una guía de actividades en beneficio de nuestro Municipio, el mismo está basado en una serie de objetivos y estrategias base medular de la Administración Pública Municipal, enfocados en lograr un Municipio moderno, innovador y cercano, conforme a los compromisos y a las necesidades de la sociedad xichulense.

Es el resultado de un proceso de participación social basado en diversas opiniones, obtenidas en mesas de trabajo de la sesión plenaria del COPLADEM celebrada en fecha 08 de abril de 2022, en coordinación con la Coordinadora de Planeación Municipal, consejeros comunitarios, asociaciones civiles, autoridades educativas y de salud, encaminado a vencer retos con el único fin de obtener un mejor Xichú atendiendo a los que más necesitan y para hacerlo realidad se requiere de la colaboración y de la suma de esfuerzos de todos tanto gobierno como población, a fin de erradicar el rezago y se requiere trabajar unidos para crecer.

El Programa está sustentado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato así como el Reglamento de Planeación para el Estado de Guanajuato, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así mismo, se encuentra en concordancia y congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo alineado a los compromisos asumidos en la Agenda 2030 por México y la ONU respecto a un desarrollo sostenible.

El documento se encuentra alineado a los 17 objetivos referentes al Desarrollo Sostenible cuyo fin es erradicar la pobreza, desigualdad, injusticia y hacer frente al cambio climático.

Está basado en un diagnóstico para conocer la realidad del Municipio como unidad territorial, social, educativa y económica, así también en ecología, medio ambiente y turismo. Abarca una dimensión clara de la Administración Pública y Estado de Derecho que debe prevalecer en nuestro Municipio, por ello la filosofía de la Administración Municipal versa sobre la siguiente misión: "El que no vive para servir, no sirve para vivir" lema establecido por la Administración 2021 a 2024, la cual está comprometida con el servicio a la ciudadanía y necesidades de diferentes sectores como el campo, educación, comerciantes; tiene como visión: ser un Municipio garante de servicios básicos de la ciudadanía en aspectos como agua, salud, educación, mejores caminos, vías de acceso y red de energía eléctrica segura y eficaz; y por supuesto cuenta con valores como respeto, compromiso, solidaridad, humanidad, pluralidad, honestidad y transparencia.

Por último cuenta con un planteamiento estratégico con enfoque específico para dar la atención del programa de gobierno municipal

y a fin de poder materializarlo se sustenta en 17 objetivos, así como indicadores y metas que permitirá marcar el rumbo a seguir. Todo lo anterior conllevará un seguimiento y evaluación por parte de la Coordinadora de Planeación en trabajo conjunto con las áreas de Tesorería y Contraloría Municipal; con el único fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información.



III. Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1º, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social

La integración del programa de gobierno se consideró de las propuesta de recibidas durante la campaña electoral que comprendió del mes de abril a junio, recabando propuestas en las diferentes comunidades del Municipio. Las principales solicitudes fueron:

1. Capacitación en el trabajo para mujeres emprendedoras.
2. Conservación y rehabilitación de caminos.
3. Ampliar los servicios de salud.
4. Apoyo a la educación.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

5. Atención a comunidades con extrema escasez de agua.

De igual manera se contó con la participación de las dependencias municipales y el H. Ayuntamiento 2021-2024 en el mes de febrero a mayo 2022, en las que se propusieron objetivos y estrategias, para el desarrollo del mismo.

También se integraron las propuestas de los miembros del COPLADEM que a través de la plenaria del día 08 de abril de 2022, en la que participo la coordinadora de planeación municipal, consejeros comunitarios, consejeros de asociaciones civiles, autoridades educativas y autoridades de salud.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Xichú 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su Municipio, el Plan Estatal de Desarrollo es la siguiente:

Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
PED 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	PED1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	PGM 1.3 Contribuir al bienestar social de la población.	PGM 1.3.1 Impulso al bienestar familiar.
	PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad		PGM 1.3.2 Gestión de apoyos sociales.
PED 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	PED1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad	PGM 1.1 Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio.	PGM 1.1.1 Consolidación de los servicios de salud.
	PED1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género		PGM 1.1.2 Gestión la mejora de la infraestructura y equipamiento en materia de salud.
PED 1.1.3 Incrementar el acceso de las	PED1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de	PGM 1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de	PGM 1.5.1 Impulso al equipamiento de las viviendas

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
personas a una vivienda digna	esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	las familias en situación de vulnerabilidad	PGM 1.5.2 Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas.
PED1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	PED1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables	PGM 1.2.4 Impulso a la igualdad y a la prevención de la violencia de genero.
PED1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	PED1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural	PMG 1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos.	PMG 1.4.2 Promoción de la práctica deportiva.
	PED1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos		PGM 1.4.3 Impulso a la expresión cultural y artística en Xichú
	PED1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable		
PED1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	PED1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.	PGM 1.2.1 Promoción de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
	PED1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que		PGM 1.2.2 Atención de personas adultas mayores.

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
	permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género PED1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo		PGM 1.2.3 Promoción de la inclusión de personas con discapacidad.
PED2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	PED2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género	PGM 3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional.	3.1.1 Profesionalización del funcionario público.
PED2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	PED2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género	PGM 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio.	PGM 2.1.1 Fortalecimiento de los micro negocios

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
PED2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico	PGM 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio.	PGM 2.3.1 Impulso de los centros eco turístico en el Municipio.
	PED2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos	PGM 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio.	PGM 2.3.2 Promoción turística.
PED2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario	PGM 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio.	PGM 2.2 Consolidar el sector primario.
PED3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	PED3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural	PGM 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.	PGM 1.6.1 Suministro del servicio de agua, drenaje y alcantarillado.
PED3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	PED3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad	PGM 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio.	PGM 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental.
			PGM 4.3.3 Cuidado de la biodiversidad.

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
PED3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	PED3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género	PGM 4.2 Promover el manejo integral de residuos urbanos.	4.2.1 Prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos.
PED3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno	PGM 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio.	PGM 4.1.1 Impulso a la urbanización optima del territorio.
PED3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	PED3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica	PGM 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio.	PGM 4.1.2 Impulsar la conectividad digital.
PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	PED4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia		PGM 3.1.1 Profesionalización del funcionario Público.
			PMG 3.1.3 Consolidación de la regulación municipal.

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
	sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género		PGM 3.1.4 Administración de bienes muebles e inmuebles.
PED4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	PED4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	PGM 3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información.	PGM 3.2.2 Acceso a la información pública.
	PED4.1.2.4 Capacitación permanentemente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública	PGM 3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información.	PGM 3.2.1 Impulso a una cultura de la transparencia
PED4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	PED4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres	PGM 3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional.	PGM 3.1.1 Profesionalización del funcionario público. PGM 3.1.2 Impulso a los mecanismos de planeación y seguimiento. PGM 3.1.3 Consolidación de la regulación municipal.
PED4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las	PED4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y	PGM 3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio.	PGM 3.4.1 Incrementar la seguridad ciudadana.

PED 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivos	Estrategias	Objetivo	Estrategia
y los guanajuatenses.	la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios		
	PED4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país		3.4.3 Fortalecimiento institucional de la corporación
			3.4.4 Colaboración interinstitucional para el combate a la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia

La agenda 2030 es un plan de acción puesto en marcha desde el seno de la Organización de las Naciones Unidas, expuesto en el documento Transformar nuestro mundo, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el cual fue adoptado por los miembros de la ONU.

El documento incluye 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar con la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

En la siguiente tabla se clasifica como contribuye el esfuerzo municipal a hacer realidad esta importante agenda.

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
1. Fin de la Pobreza.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	PGM 1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad.	1.5.1 Impulso al equipamiento de las viviendas.
2. Hambre Cero.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	PGM 1.3 Contribuir al bienestar social de la población.	PGM 1.3.1 Impulso al bienestar familiar.
3. Salud y Bienestar.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PGM 1.1 Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio.	PGM 1.1.1 Consolidación de los servicios de salud.
	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		PGM 1.1.2 Gestión la mejora de la infraestructura y equipamiento en materia de salud.

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	PMG 1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos.	PGM 1.4.1 Contribución en la mejora de los servicios educativos.
5. Igualdad de Género.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupo vulnerables.	PGM 1.2.1 Promoción de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
			1.2.4 Impulso a la igualdad y a la prevención de la violencia de género.
6. Agua Limpia y Saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	PGM 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.	PGM 1.6.1 Suministro del servicio de agua, drenaje y alcantarillado.

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
7. Energía Asequible y no Contaminante .	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	PGM 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.	PGM 1.6.2 Impulso al alumbrado público y la electrificación.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	PGM 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio.	PGM 2.1.1 Fortalecimiento de los micro negocios. PGM 2.1.2 Generación de empleos en el Municipio.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.	PGM 1.2.5 Atención de la población migrante.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	PGM 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio.	PGM 4.1.1 Impulso a la urbanización óptima del territorio. PGM 4.1.2 Impulsar la conectividad digital.
12. Producción y Consumo Responsables .	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la	PGM 4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	PGM 4.2.1 Prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos. PGM 4.2.2 Promoción del manejo integral y valoración de los residuos sólidos urbanos.

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
	atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente		
13. Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	PGM 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio.	PGM 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental.
			PGM 4.3.3 Cuidado de la biodiversidad.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	PGM 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en Municipio.	PGM 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental.
	15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales		PGM 4.3.3 Cuidado de la biodiversidad.
		PGM 3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas.	3.5.1 Atención de posibles desastres naturales y provocados.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.	PGM 1.2.4 Impulso a la igualdad y a la prevención de la violencia de género.

ODS		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Meta	Objetivo	Estrategia
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	PGM 3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información.	3.2.2 Acceso a la información pública.
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	PGM 3.4 Incrementar la seguridad publica en el Municipio.	3.4.2 Impulso de la prevención del delito.
17. Alianzas para lograr los Objetivos.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	PGM 3.3 Mejorar la administración hacendaria del Municipio.	3.3.1 Consolidación los ingresos municipales.

Tabla de alineación general Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Municipio de Xichú y Programa de Gobierno Municipal del Municipio de Xichú.

PMD Visión 2040		Programa de Gobierno Municipal de Xichú	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
Mejorar la vida de los niños, niñas y población adulta que viven en las 73 comunidades rurales con un alto o muy alto grado de marginación.	Política social orientada a atender las carencias alimentarias de niñas y niños que viven en comunidades de alto o muy alto grado de marginación.	PGM 1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.	PGM 1.2.1 Promoción de la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

	Comedores unitarios a partir de las estrategias de huertos comunitarios orientados al autoconsumo	PGM 1.3 Contribuir al bienestar social de la población.	PGM 1.3.1 Impulso al bienestar social de la población.
Mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores como grupo de atención prioritaria en condición de dependencia económica a través de política social focalizada	Política social en materia de atención de vulnerabilidades en materia de salud y acceso a canasta básica de alimentos para las y los adultos mayores.	PGM 1.3 Contribuir al bienestar social de la población.	PGM 1.3.1 Impulso al bienestar social de la población.
Generar un clima de emprendimiento y autoempleo local y regional enfocado principalmente en madres de familia	Proyectos de financiamiento para el emprendimiento como primer negocio.	PGM 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio	PGM 2.1.1 Fortalecimiento de los micros negocios. PGM 2.1.2 Generación de empleos en el Municipio.
Promover un modelo económico sustentable, innovador y competitivo basado en las características territoriales del Municipio, que logró consolidar empleos de calidad, inclusivos y bien remunerados en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres	Promoción de una gestión sustentable y eficiente de los recursos naturales.	PGM 4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos.	PGM 4.2.1 Prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos.
Promover la consolidación de pequeñas y medianas empresas, basado en un modelo	Impulsar el desarrollo y consolidación de pequeñas y medianas empresas	PGM 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio	PGM 2.1.1 Fortalecimiento de los micros negocios.

cooperativista sustentable con la reserva de la biosfera	sostenibles y sustentables.		
Mejorar la infraestructura al interior y la comunicación al exterior del Municipio optimizando el traslado hacia otras entidades tanto municipales como estatales	Fortalecimiento del sistema de comunicación vial al interior y exterior del Municipio, en alianza con entidades de gobierno estatal y federal	PGM 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio.	PGM 4.1.1 Impulso a la urbanización optima del territorio. PGM 4.1.2 Impulsar la conectividad digital.
Consolidar un modelo turístico de desarrollo en equilibrio con la flora y fauna de la reserva de la biosfera	Impulsar la sostenibilidad como base del desarrollo turístico del Municipio	PGM 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio.	PGM 2.3.1 Impulso de los centros eco turísticos en el Municipio. PGM 2.3.2 Promoción turística.
	Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para la conservación y mantenimiento de la reserva de la biosfera	PGM 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio.	PGM 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental.
Consolidar un sector agroalimentario productivo en el Municipio, mediante el fortalecimiento de su producción para consumo importación	Desarrollar el campo y la producción de alimentos	PGM 2.2 Consolidar el sector primario.	PGM 2.2.1 Impulso a la producción agrícola.
Garantizar la seguridad alimentaria en el Municipio	Generar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	PGM 2.2 Consolidar el sector primario.	PGM 2.2.1 Impulso a la producción agrícola.

Lograr la preservación del medio ambiente a través de la utilización equilibrada y ordenada de los recursos renovables y no renovables del Municipio, así como una atención especial al cuidado de la flora y fauna de la Sierra gorda	Limpieza de basura generalizada	PGM 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.	PGM 1.6.4 Manejo integral de residuos sólidos urbanos.
Robustecer los esquemas de fiscalización municipal con el fin de obtener mayores recursos económicos para ampliar la cobertura de la implementación de programas, apoyos y servicios públicos	Fortalecimiento de la estructura reglamentaria del Municipio	PGM 3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional.	PGM 3.1.3 Consolidación de la regularización municipal.
Robustecer los esquemas de seguridad pública con las autoridades estatales y federales	Fortalecimiento de la actuación y atribuciones de los cuerpos de seguridad estatales y federales en las conversiones de colaboración	PGM 3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio.	PGM 3.4.3 Fortalecimiento institucional de la corporación.
			PGM 3.4.4 Colaboración interinstitucional para el combate a la delincuencia.
Erradicar cualquier tipo de violencia derivada de los principales núcleos de convivencia de la sociedad	Incentivación y promoción de la cultura de la denuncia	PGM 3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio.	PGM 3.4.2 Impulso de la prevención del delito.

El diagnóstico municipal persigue conocer la realidad del Municipio, desde las perspectivas que corresponden a las dimensiones del desarrollo. Se trata de un ejercicio multidisciplinario que aglutina diversos datos e información, relativa al estado que guarda el Municipio como unidad territorial y social.

El Municipio de Xichú se ubica entre los paralelos 21° 32' y 21° 11' de latitud norte; los meridianos 99° 46' y 100° 10' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 700 m. Colinda al norte con el Municipio de Victoria y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de Querétaro y el Municipio de Atarjea; al sur con el Municipio de Atarjea, al oeste con el Municipio de Victoria. (VEASE FIGURA 1)

A map of the Republic of Honduras, showing its geographical boundaries and internal departmental divisions. The capital, Tegucigalpa, is marked with a star in the central-western part of the country. The departments labeled are: Atlántida, Choluteca, Comayagua, Copán, Cortes, El Paraíso, Francisco Morón, Gracias a Dios, Interoceánico, Islas de la Amalaya, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Peten, San Pedro de Sula, San Rafael, Santa Barbara, Santa Rita, Tegucigalpa, Yoro, and Zelaya. The Gulf of Honduras is visible to the north, and the Caribbean Sea to the east. Neighboring countries are partially visible: Guatemala to the west, El Salvador to the south, and Nicaragua to the south-east.

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

Superficie Territorial

La extensión del Municipio es de 82.99 km² que representa el 0.27 por ciento del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 45 del estado.

Medio Físico Natural

El territorio del Municipio se encuentra localizado principalmente en la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre Oriental, de la Subprovincia Sierra Gorda, y una pequeña fracción sureste en la Provincia Mesa Central, en la Subprovincia Llanuras y Sierras del Norte de Guanajuato. Xichú presenta una topografía accidentada en casi todo su territorio, sobresaliendo entre sus principales elevaciones el Cerro del Guaricho y el Cerro la Lagunita con casi 2 340 msnm.⁵

El Municipio tiene un clima Semiseco semicálido (60.50%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.68%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (10.95%), semiseco cálido (7.94%), semiseco templado (2.85%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (1.08%). Rango de temperatura 14-24°C y rango de precipitación 500-900 mm.

La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la Región Hidrológica número 26, sobre las cuencas "Río Tamuin" RH26-C, en la cual se observa la sub cuenca Santa María RH26-C-i, que abarca la mayor parte del territorio. La otra cuenca es denominada "Río Moctezuma" RH26-D, en la que se observa la sub cuenca Extoraz RH26-D-c en la colindancia con los municipios de Victoria y Santa Catarina.

En el Municipio se presenta un solo pozo y está inactivo, perforado a una profundidad total de 300 m, para suministro de la cabecera municipal, con un diámetro de descarga de 3 pulgadas hacia un tanque. Existen cuatro cuerpos de Agua: Lago El sumidero con una superficie de 1.02 Has. Y tres más, sin nombre; el primero con una superficie de 2.63 Has; el segundo con 5.92 Has y el tercero con 3.77 Has.

Las principales corrientes de agua que se localizan en el Municipio son las siguientes:

El pueblo está situado entre dos corrientes, el arroyo Misión de Santa Rosa que baja de Puerto del Ocote y El Milagro y al que se le unen los arroyos El Álamo y Pizarro, así como el Río Xichú que nace en Puerto del Ocote y El Milagro y baja por el Llano Grande y que recibe su caudal de Las Coloradas y Puerto de Tablas, al que

⁵ INAFED. Ibíd.

se unen los arroyos de Llano Verde y Rosa de Castilla. El Santa Rosa no cuenta con puentes porque pasa por la orilla del pueblo; las personas que viven del otro lado (muy pocas) tienen que ingeniárselas para pasar en época de crecidas del río y el Río Xichú divide al pueblo en dos bandas y cuenta con tres puentes: el puente del Terrero, inicio de la Calle Tampico-Zihuatanejo; el puente de en medio, inicio de la calle Av. del Minero y el puente de abajo, inicio de la calle Cruz Chiquita; unos 50 metros abajo de este puente se unen estas dos corrientes y en la comunidad de Adjuntas se le unen los siguientes arroyos: La Lajita, La Pila, El Zapote, El Tigre, La Mesa, La Ortiguilla, El Turco y El Tanque, el cual baja del Charco Azul, estos arroyos corren hacia Organitos y de ahí a Adjuntas, donde se juntan con el Río Xichú. Este continúa su camino y en la comunidad de El Huamúchil recibe las aguas de los arroyos que bajan de San Diego de las Pitahayas, el cual viene de Pinalito de la Gloria y Paso de Guillermo; el de Charco de Lucas; que baja de la comunidad de Agua Zarca de Romerillos y otro que viene de El Rucio, Salitrera y Piedras Pintadas; este río continúa su curso rumbo a La Laja y en este trayecto recibe las aguas del arroyo de El Higuerón, El Saucillo, y en el Ojo de Agua se une al Río Grande o Río Santa María y ahí se une el que viene de la comunidad de Tortugas, llegando al Platanal y en este lugar se le unen tanto el arroyo del Xoconostle como el que viene de Palomas y de ahí continúa su camino y en el estado de Querétaro en Concá se une al Río Ayutla y de ahí hasta desembocar en el Golfo de México.

Figura 2. Xichú. Hidrografía superficial.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

Fisiografía

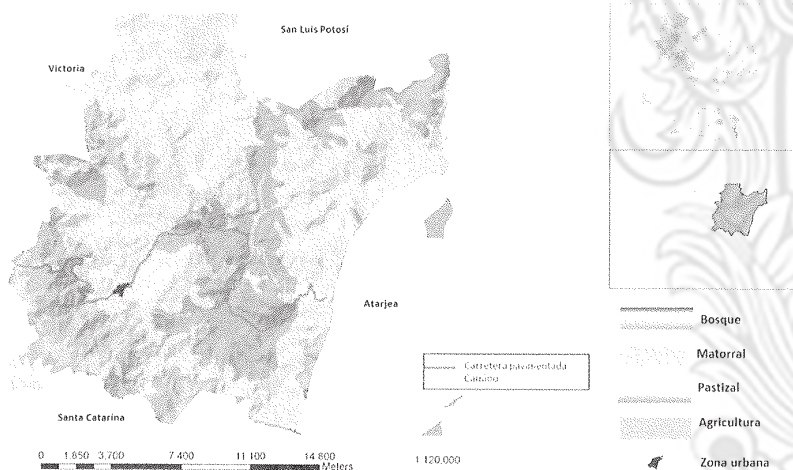
El Municipio pertenece a la Sierra Madre Oriental (92.8 por ciento) y Mesa del Centro (7.2 por ciento); a la Subprovincia del Carso Huasteco (92.8 por ciento) y Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (7.2 por ciento).

El sistema de topoformas es de sierra alta escarpada (78.9 por ciento); sierra alta de laderas convexas (12.5 por ciento); y cañón típico (8.6 por ciento).

Usos de Suelo

Uso del suelo: Agricultura (4.79%) y zona urbana (0.09%). Vegetación: Bosque (46.41%), matorral (26.51%), selva (20.64%) y pastizal (1.34%). Conviene subrayar que en términos de INEGI el suelo de Xichú es potencialmente viable para la agricultura en un 12.1 por ciento; el restante 87.9 es apto para la ganadería, especialmente la caprina (ver figura 3).

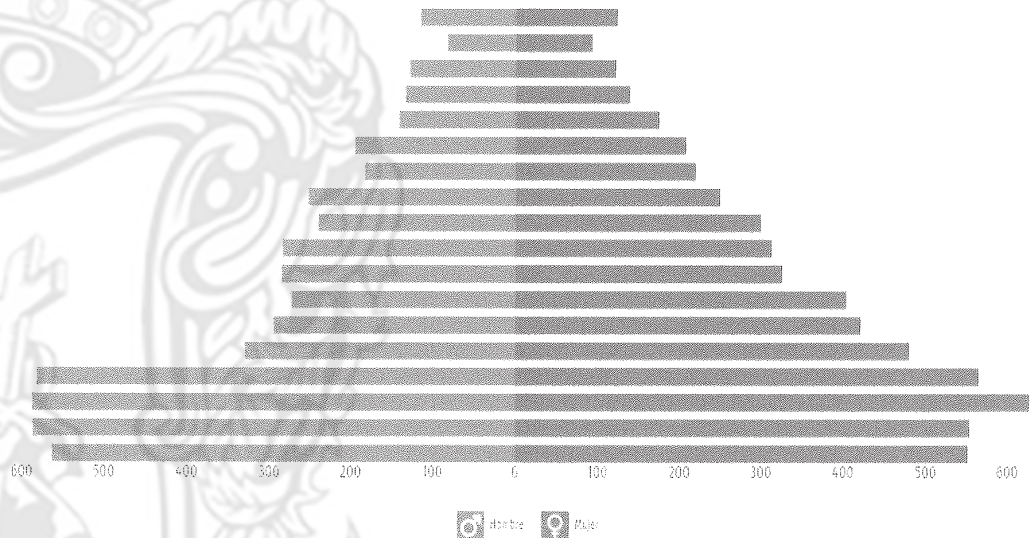
Figura 3. Xichú. Uso de suelo.



Población y vivienda

En 2020, la población total de Xichú fue de 11 mil 143 habitantes siendo 52.7 por ciento que corresponden a 5 mil 873 mujeres y 47.3 por ciento que corresponden a 5 mil 270 hombres.

Imagen 1. Pirámide poblacional total de Xichú 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario Básico

Como se puede apreciar en la imagen anterior, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1 mil 215 habitantes), 15 a 19 años (1 mil 147 habitantes y 5 a 9 años (1 mil 141 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.4 por ciento de la población total.

Con base en el Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado) La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 8 personas, lo que corresponde a 0.072 por ciento del total de la población de Xichú. Siendo el Náhuatl la lengua indígena más hablada en Xichú.

Con respecto a la vivienda en Xichú, existen 3 mil 11 viviendas particulares habitadas, lo cual representa el 0.2 por ciento del total estatal. En 2020 la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos lo cual representa el 34.9 por

ciento y 22.5 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares.⁶

Los servicios y conectividad en las viviendas es un tema importante en la actualidad y con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico y ampliado) el 49.3 por ciento de las viviendas tienen acceso a internet, el 12.9 por ciento disponen de una computadora y el 61.3 por ciento disponen de celular.

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en 2020, 54.1 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.23 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.2 por ciento, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.46 por ciento.

Por otra parte, las principales carencias sociales de Xichú en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Educación

Con base información del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de población y Vivienda 2020.2021 En el tema educativo el nivel de escolaridad⁷ de la población de Xichú fue de 59.4 por ciento Básica, 16.0 por ciento Media superior, 4.7 por ciento Superior, el 0.1 por ciento no especificó y finalmente el 19.8 por ciento no tiene escolaridad

Secundaria (38 por ciento del total), Primaria (35.4 por ciento del total) y Preparatoria o Bachillerato General (18.9 por ciento del total).⁸

Por otra parte, la tasa de analfabetismo de Xichú en 2020 fue 14.6 por ciento. Del total de población analfabeta, 39.2 por ciento correspondió a hombres y 60.8 por ciento a mujeres⁹.

⁶ Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020.

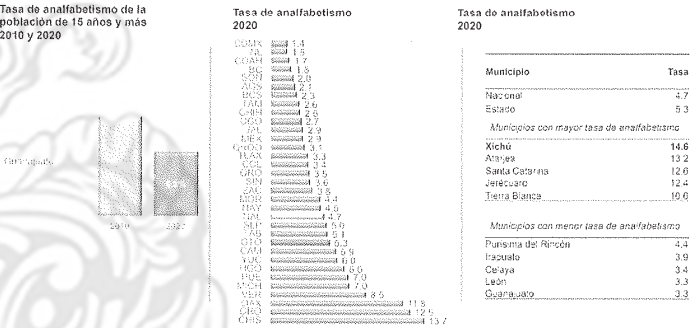
⁷ De 15 años y más.

⁸ Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

⁹ Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Imagen 2 analfabetismo y Rezago educativo, 2020

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más
2010 y 2020



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación I

INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

Salud

Con respecto a las opciones y coberturas de salud, según el Censo de población y Vivienda (cuestionario ampliado), el 94.3 por ciento de la población fue atendida por el Seguro Popular y el 0.22 por ciento por Seguro Social.

En Xichú, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (10.5k), Consultorio de farmacia (394) y ISSSTE (158).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (10.4k) y No Especificado (367).

Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE). En el primer trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Guanajuato fue 58.9 por ciento, lo que implicó una disminución de 0.63 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (59.5 por ciento).

La tasa de desocupación fue de 3.64 por ciento (102k personas), lo que implicó una disminución de 0.27 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.91 por ciento).

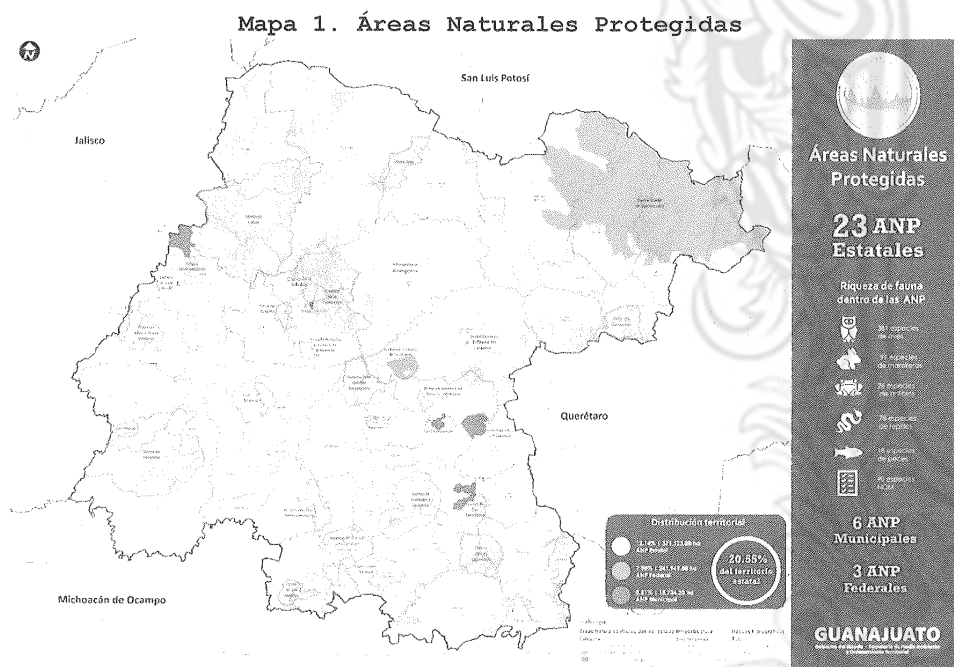
Por otra parte, la población ocupada en Guanajuato en el primer trimestre de 2022 fue 2.7M personas, siendo superior en 0.55 por ciento al trimestre anterior (2.69M ocupados).

El salario promedio mensual en el primer trimestre de 2022 fue de \$4.81k MX siendo superior en \$538 MX respecto al trimestre anterior (\$4.27k MX).¹⁰

En el estado de Guanajuato se cuenta con 23 Áreas Naturales Protegidas, ANP, estatales, 6 municipales y 3 federales, las cuales ocupan poco más del 20 por ciento del territorio. En ellas se ubica cerca del 98 por ciento de la biodiversidad.

El Municipio de Xichú, cuenta con áreas naturales protegidas, dentro de esa zona protegida se encuentran comprendidas todas las comunidades del Municipio.

A continuación se muestra el mapa de Guanajuato que abarca el área natural protegida.¹¹



Fuente: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas>

Reserva de la Biósfera

¹⁰ Los datos visualizados corresponden al estado de Guanajuato, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.

¹¹ <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas>

Ubicación categoría 24 Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria, Xichú. Superficie 236.883 ha

Área Natural Protegida de Competencia Federal, clasificada en la categoría de Reserva de la Biósfera. Se localiza al noreste del Estado y colinda con los estados de San Luis Potosí y Querétaro; abarca el territorio de los municipios Xichú, Atarjea, Santa Catarina y la parte norte de los municipios San Luis de la Paz y Victoria.

Manejo de Residuos:

El Municipio de Xichú, participó en la elaboración del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Como municipio existe la preocupación sobre el tema de manejo de residuos, por ello se está trabajando en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, un programa estratégico donde se plasmas los objetivos y alcances, se proyecta a mediano plazo contar con el programa terminado para llevarlo a la práctica y así atender las necesidades que actualmente representa para el Municipio esta situación.

Movilidad

En Xichú, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 30.3 minutos, 71.8 por ciento de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 13 por ciento tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.4 minutos, 91.7 por ciento de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.46 por ciento tarda más de 1 hora.

En 2020, 71.2 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a lo anterior, los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 87.2 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Seguridad

En 2021, 17.8 por ciento de los hombres mayores de 18 años de Guanajuato percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 11 por ciento de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (32.5 por ciento), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (17.4 por ciento)¹².

Respecto a las denuncias según bien afectado en total fueron 3 de las cuales con mayor ocurrencia durante abril 2022 fueron Lesiones (1), Narcomenudeo (1) y Otros Delitos del Fuero Común (1), las cuales abarcaron un 100 por ciento del total de denuncias del mes.¹³

¹² ídem

¹³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

V. Filosofía de la administración municipal

MISIÓN

"El que no vive para servir, no sirve para vivir" es el lema de la Administración Municipal 2021-2024 por lo cual somos una administración comprometida con el servicio a la ciudadanía, dedicada a conocer y atender las diferentes necesidades básicas y prioritarias de las personas que se dedican al campo, a los agricultores, a los comerciantes, a las personas que son amas de casa, a los estudiantes, profesionistas, etc.

VISIÓN

Ser un Municipio que garantice los servicios básicos con los que debe contar una persona y entre los cuales destacan: agua, salud y educación, así mismo un Municipio con mejores caminos y vías de acceso, una mejor infraestructura productiva-rural, que las comunidades y la zona centro cuenten con un sistema de agua potable y una red de energía eléctrica segura y eficaz.

VALORES

Respeto: aceptar a los demás sin distinción haciendo valer sus derechos, reconociendo las acciones positivas y valorando su desempeño, dentro y fuera de la administración

Compromiso: estar dispuesto a dar lo mejor de sí mismo, participando activamente con toda la sociedad para cumplir con profesionalismo.

Solidaridad: apoyarnos gobierno y sociedad para lograr el bien común.

Humildad: atender a la ciudadanía con sencillez, calidad y actitud de servicio.

Pluralidad: atender a la diversidad de ideas y de personas que existen en nuestro Municipio

Honestidad: Cuidar el mejor uso y destino de los recursos del municipio en beneficio de la comunidad.

Transparencia: Hacer público y transparentar el uso y ejecución de los recursos del Municipio.

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presenta el enfoque estratégico para la atención al tema que da origen al Programa de Gobierno Municipal de Xichú, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participen en el Programa.

Dimensión 1. Dimensión Humana y Social

Objetivo 1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
1.1.a Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	Se brindará a los habitantes del Municipio la atención médica al 100%	Coordinación de educación y salud

Estrategia 1.1.1: Consolidación de los servicios de salud

Líneas de acción:

1.1.1.1 Brindar terapia física a pacientes con diferentes patologías

1.1.1.2 Capacitar al personal de rehabilitación

Responsable

DIF

DIF

Estrategia 1.1.2: Gestión la mejora de la infraestructura y equipamiento en materia de salud

Líneas de acción:

1.1.2.1 Gestionar ante los órdenes de gobierno la ampliación de la cobertura en servicios de salud

1.1.2.2 Mejorar las condiciones de las unidades de traslados hospitalarios

1.1.2.3 Equipar el área de rehabilitación

Responsable

Obras públicas y coordinación de educación y salud

Obras públicas y coordinación de educación y salud

Obras públicas y coordinación de educación y salud

Objetivo 1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables

Indicador	Meta	Responsable
1.2.a Porcentaje de acciones para la atención a grupos vulnerables	Se pretende en un 80% a 100% dar atención a las necesidades de los grupos vulnerables.	DIF

Estrategia 1.2.1 Promoción de la atención integral de niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción:

1.2.1.1 Impartir talleres para la resolución de conflictos

Responsable

DIF

1.2.1.2 Impartir pláticas de orientación educativa

DIF

1.2.1.3 Difundir los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes

DIF

1.2.1.4 Prevenir riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes

DIF

1.2.1.5 Implementar el programa Entornos saludables

DIF

1.2.1.6 Realizar la feria de valores

DIF

1.2.1.7 Diagnosticar la condición laboral de menores

DIF

1.2.1.8 Prevenir la incorporación de menores al ámbito laboral

DIF

Estrategia 1.2.2 Atención de personas adultas mayores

Líneas de acción:

1.2.2.1 Actualizar el padrón de adultos mayores

Responsable

DIF

1.2.2.2 Sensibilizar y capacitar a familiares y cuidadores de adultos mayores para una mejor comprensión y atención

DIF

1.2.2.3 Promover la activación física de los adultos mayores

DIF

1.2.2.4 Gestionar la donación de prótesis dentales

DIF

1.2.2.5 Impartir capacitación sobre salud mental, física y nutrición a personas adultas mayores

DIF

Estrategia 1.2.3 Promoción de la inclusión de personas con discapacidad

Líneas de acción:

1.2.3.1 Realizar pláticas sobre inclusión en instituciones educativas

Responsable

DIF

1.2.3.2 Promover la organización de eventos que sensibilicen a la población sobre la inclusión de personas con discapacidad *DIF*

1.2.3.3 Impulsar la rehabilitación física de las personas con discapacidad *DIF*

Estrategia 1.2.4 Impulso a la igualdad y a la prevención de la violencia de género

Líneas de acción:

Responsable

1.2.4.1 Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades de desarrollo para las mujeres *DIF*

1.2.4.2 Facilitar el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a recursos y servicios gubernamentales *DIF*

1.2.4.3 Establecer las pautas de atención para Prevenir el hostigamiento y acoso sexual *DIF*

1.2.4.4 Atender las quejas sobre actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual *DIF*

1.2.4.5 Otorgar asesoría legal a víctimas violencia de género *DIF*

1.2.4.6 Impulsar la autonomía e inclusión económica de las mujeres *DIF*

Estrategia 1.2.5 Atención de la población migrante

Líneas de acción:

Responsable

1.2.5.1 Gestionar apoyos para migrantes con instituciones gubernamentales y no gubernamentales *Despacho del Migrante*

1.2.5.2 Realizar un diagnóstico de la situación migrante en las comunidades *Despacho del Migrante*

1.2.5.3 Colaborar con la repatriación de personas deportadas *Despacho del Migrante*

1.2.5.4 Gestionar la repatriación de personas fallecidas *Despacho del Migrante*

1.2.5.5 Coadyuvar en la asesoría jurídica a migrantes *Despacho del Migrante*

Objetivo 1.3 Contribuir al bienestar social de la población

Indicador	Meta	Responsable
1.3.a Porcentaje de la población favorecida con apoyo de asistencia social	Incrementar en 40% los beneficiados con apoyo de asistencia social	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.3.1 Impulso al bienestar familiar

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Contribuir a la seguridad alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad
- 1.3.1.2 Supervisar la operación de los comedores comunitarios
- 1.3.1.3 Instrumentar proyectos de autogestión familiar y comunitaria
- 1.3.1.4 Realizar talleres de inclusión de madres solteras o emprendedoras al ámbito laboral.

Responsable

- DIF
- DIF
- DIF
- Desarrollo económico

Estrategia 1.3.2 Gestión de apoyos sociales

Líneas de acción:

- 1.3.2.1 Entregar apoyos funerarios a familias vulnerables, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.
- 1.3.2.2 Dotar de combustible a la ciudadanía que lo solicite por razones de salud, educativas de urgencia y otros de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.
- 1.3.2.3 Apoyar con el traslado de material a ciudadanos que lo soliciten, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.
- 1.3.2.4 Rehabilitación de caminos rurales
- 1.3.2.5 Limpiar las cunetas y alcantarillado

Responsable

- Despacho de Presidencia Municipal
- Despacho de Presidencia Municipal
- Despacho de Presidencia Municipal
- Obras públicas y oficialía mayor
- Servicios municipales, obras públicas y oficialía mayor

Objetivo 1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos

Indicador	Meta	Responsable
1.4.a Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de educación básica	Respectos a las becas se pretende incrementar en un 30 %	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.4.1 Contribución en la mejora de los servicios educativos

Líneas de acción:

1.4.1.1 Gestionar recursos para el otorgamiento de becas

1.4.1.2 Gestionar la mejora de la infraestructura escolar

1.4.1.3 Integrar un diagnóstico de necesidades de los de los planteles educativos

1.4.1.4 Prevenir y erradicar la violencia en el entorno escolar

1.4.1.5 Facilitar el transporte de alumnos a las instituciones educativas

Responsable

Coordinación de educación y salud.

Coordinación de educación y salud.

Coordinación de educación y salud.

Coordinación de educación y salud.

Despacho de presidencia municipal y oficialía mayor.

Estrategia 1.4.2 Promoción de la práctica deportiva

Líneas de acción:

1.4.2.1 Habilitar espacios recreativos y deportivos

1.4.2.2 Organizar ligas deportivas, actividades recreativas y activación física

1.4.2.3 Impulsar a talentos deportivos

1.4.2.4 Capacitar al personal involucrado en las disciplinas deportivas

Responsable

Deportes

Deportes

Deportes

Deportes

Estrategia 1.4.3 Impulso a la expresión cultural y artística en Xichú

Líneas de acción:

1.4.3.1 Fomentar la participación de la población en eventos tradicionales

1.4.3.2 Impartir talleres artísticos

1.4.3.3 Ampliar la cobertura cultural a las

Responsable

Casa de cultura

Casa de cultura

Casa de

comunidades del Municipio	cultura
1.4.3.4 Realizar presentaciones artísticas, exposiciones y conferencias	Casa de cultura
1.4.3.5 Realizar los eventos cívicos de conmemoración nacional y regional	Casa de cultura
1.4.3.6 Fomentar el hábito a la lectura	Casa de cultura
1.4.3.7 Promover los servicios de la biblioteca pública	Casa de cultura

Objetivo 1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad

Indicador	Meta	Responsable
1.5.a Porcentaje de apoyos para la vivienda	Se proyecta incrementar en un 40% los apoyos para la vivienda	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.5.1 Impulso al equipamiento de las viviendas

Líneas de acción:

1.5.1.1 Otorgar apoyos de materiales para el mejoramiento de la vivienda	Responsable Despacho de Presidencia Municipal
1.5.1.2 Adaptar cisternas en viviendas de familias en situación de vulnerabilidad	Obras públicas y desarrollo social
1.5.1.3 Proveer de paneles solares en las localidades que carecen de energía eléctrica	Desarrollo Social
1.5.1.4 Instalar calentadores solares en viviendas de familias de escasos recursos	Desarrollo social
1.5.1.5 Entregar baños con biodigestores	Desarrollo social

Estrategia 1.5.2 Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas

Líneas de acción:

1.5.2.1 Gestionar la construcción de techos de viviendas	Responsable Despacho de presidencia municipal
1.5.2.2 Gestionar la construcción de piso firme	Despacho de presidencia

municipal

Objetivo 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales

Indicador	Meta	Responsable
1.6. a Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales.	Se pretende lograr un 70% en la satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios públicos municipales.	Servicios Municipales

Estrategia 1.6.1 Suministro del servicio de agua, drenaje y alcantarillado

Líneas de acción:

1.6.1.1 Suministrar agua entubada para uso doméstico	Responsable Servicios Municipales
1.6.1.2 Asegurar el funcionamiento y mantenimiento de las redes de alcantarillado	Servicios Municipales
1.6.1.3 Fomentar la cultura del cuidado del agua entre la ciudadanía	Servicios Municipales
1.6.1.4 Suministrar agua para consumo humano en pipas para las familias de las comunidades vulnerables del Municipio	Servicios Municipales

Estrategia 1.6.2 Impulso al alumbrado público y la electrificación

Líneas de acción:

1.6.2.1 Realizar mantenimiento a la red de alumbrado público	Responsable Servicios Municipales
1.6.2.2 Atender los reportes de fallas en la red pública	Servicios Municipales
1.6.2.3 Incrementar la cobertura de energía eléctrica en las zonas prioritarias del Municipio	Servicios Municipales
1.6.2.4 Dotar de electrificación solar o fotovoltaica en zonas sin cobertura de electrificación convencional	Servicios Municipales

Estrategia 1.6.3 Mejoramiento de parques y jardines

Líneas de acción:

1.6.3.1 Realizar los riegos de jardines públicos	Responsable Servicios Municipales
1.6.3.2 Realizar la poda de jardines	Servicios Municipales

1.6.3.3 Implementación de fumigaciones en *Servicios Municipales* jardines y parques públicos

Estrategia 1.6.4 Manejo integral de residuos sólidos urbanos

Líneas de acción:

Responsable

1.6.4.1 Impulsar la cultura de la minimización, rehúso, reciclaje y valorización de los residuos sólidos *Servicios Municipales*

1.6.4.2 Mantener limpias las calles de la cabecera municipal *Servicios Municipales*

1.6.4.3 Mantener la recolección organizada y disposición de los residuos sólidos *Servicios Municipales*

Estrategia 1.6.5 Mejora del servicio de Panteón

Líneas de acción:

Responsable

1.6.5.1 Gestionar la realización de proyecto de ampliación del panteón *Servicios Municipales*

1.6.5.2 Gestión de un proyecto para de la realización de un nuevo panteón municipal *Servicios Municipales*

1.6.5.3 Realizar inhumaciones y exhumaciones del panteón municipal *Servicios Municipales*

Estrategia 1.6.6 Consolidación del Mercado Municipal

Líneas de acción:

Responsable

1.6.6.1 Realizar mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal *Servicios municipales*

1.6.6.2 Asegurar el suministro de servicios públicos *Servicios municipales*

1.6.6.3 Fortalecer la infraestructura del mercado municipal *Servicios municipales*

Dimensión 2. Dimensión Económica

Objetivo 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
2.1.a Porcentaje de empleo temporales gestionados en el Municipio	Se pretende incrementar en un 25% los empleos temporales gestionados por el Municipio	Desarrollo Económico

Estrategia 2.1.1 Fortalecimiento de los micro negocios*Líneas de acción:*

2.1.1.1 Impulsar proyectos productivos de tipo industrial, comercial o servicios *Responsable Desarrollo Económico*

2.1.1.2 Promover el consumo y posicionamiento de las unidades económicas del Municipio *Desarrollo Económico*

2.1.1.3 Impulsar la actividad comercial en el mercado municipal *Desarrollo Económico*

Estrategia 2.1.2 Generación de empleos en el Municipio*Líneas de acción:*

2.1.2.1 Impulsar programas de empleo temporal *Responsable Desarrollo Económico*

2.1.2.2 Incrementar los conocimientos y habilidades de la mano de obra local *Desarrollo Económico*

Objetivo 2.2 Consolidar el sector primario

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
2.2. Porcentaje de apoyos otorgados en el sector.	Incrementar en 50% los apoyos en el sector rural	Desarrollo Rural

Estrategia 2.2.1 Impulso a la producción agrícola*Líneas de acción:*

2.2.1.1 Transferir tecnología a los procesos productivos agrícolas *Responsable Desarrollo Rural*

- 2.2.1.2 Fomentar la tecnificación del riego
- Desarrollo Rural
- 2.2.1.3 Fomentar la reconversión productiva
- Desarrollo Rural
- 2.2.1.4 Fortalecer los procesos de comercialización agroalimentaria
- Desarrollo Rural
- 2.2.1.5 Impulsar la sanidad e inocuidad de cultivos frutales
- Desarrollo Rural

- Estrategia 2.2.2 Incremento de la actividad pecuaria
- Líneas de acción:
- 2.2.2.1 Mejorar los procesos de producción pecuaria
- Responsable
Desarrollo Rural
- 2.2.2.2 Promover la comercialización de productos pecuarios de la región
- Desarrollo Rural

Objetivo 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
2.3. a Porcentaje de turistas en el Municipio.	Se gestionará para alcanzar un 60% incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio	Medio Ambiente y ecología

- Estrategia 2.3.1 Impulso de los centros ecoturísticos en el Municipio
- Líneas de acción:
- 2.3.1.1 Integrar los Comités de los Centros turísticos y áreas recreativas
- Responsable
Medio Ambiente y ecología
- 2.3.1.2 Impulsar la creación de Programas de cuidado del medio ambiente y reforestación
- Medio Ambiente y ecología
- 2.3.1.3 Promocionar los centros ecoturísticos del Municipio
- Medio Ambiente y ecología

2.3.1.4 Actualizar el inventario turístico municipal Medio Ambiente y ecología

Estrategia 2.3.2 Promoción turística

Líneas de acción:

2.3.2.1 Difusión y promoción del turismo local en diversos medios **Responsable** Medio Ambiente y ecología

2.3.2.2 Incrementar la exposición gastronómica y artesanal en ferias locales y regionales Medio Ambiente y ecología

2.3.2.3 Organizar recorridos por los sitios atractivos del Municipio Medio Ambiente y ecología

2.3.2.4 Organizar rutas de turismo extremo Medio Ambiente y ecología

2.3.2.5 Impulsar el turismo rural sustentable Medio Ambiente y ecología

Dimensión 3. Administración Pública y Estado de Derecho

Objetivo 3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional

Indicador	Meta	Responsable
3.1.a Porcentaje de funcionarios municipales capacitados	Se espera obtener un 100% de funcionarios municipales Capacitados en temas de transparencia y planeación.	Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.1 Profesionalización del funcionariado público

Líneas de acción:

3.1.1.1 Realizar un programa de capacitación para funcionarios municipales

Responsable
Transparencia y planeación

3.1.1.2 Detectar las necesidades prioritarias de capacitación

Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.2 Impulso a los mecanismos de planeación y seguimiento

Líneas de acción:

3.1.2.1 Elaborar los instrumentos municipales de planeación

Responsable
Transparencia y planeación

3.1.2.2 Consolidar la operación del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal

Transparencia y planeación

3.1.2.3 Evaluar la gestión de la Administración Pública Municipal

Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.3 Consolidación de la regulación municipal

Líneas de acción:

3.1.3.1 Elaborar manuales de procesos

Responsable
Secretaría de H. Ayuntamiento

3.1.3.2 Elaborar manuales de organización

Secretaría de H. Ayuntamiento

3.1.3.3 Revisar los reglamentos municipales

Secretaría de H. Ayuntamiento

3.1.3.4 Realizar un programa para la actualización de normatividad municipal

Secretaria
de H.
Ayuntamiento
Secretaria
de H.
Ayuntamiento

3.1.3.5 Impulsar la mejora regulatoria

Estrategia 3.1.4 Administración de bienes muebles e inmuebles
Líneas de acción:

Responsable

- 3.1.4.1 Mantener actualizado el inventario de la administración municipal
- 3.1.4.2 Contar con un padrón inmobiliario del Municipio
- 3.1.4.3 Tener un programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
- 3.1.4.4 Contar con un programa de mejoramiento preventivo y correctivo del parque vehicular

Tesorería
Municipal
Tesorería
Municipal
Tesorería
Municipal
Oficialía
Mayor

Objetivo 3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información

Indicador	Meta	Responsable
3.2.a Porcentaje de respuestas a solicitudes de información atendidas	Se espera alcanzar un 100% de solicitudes de información atendidas	Transparencia y planeación

Estrategia 3.2.1 Impulso a una cultura de la transparencia
Líneas de acción:

Responsable

- 3.2.1.1 Realizar el Código de ética y conducta
- 3.2.1.2 Integrar el Comité de ética y Prevención de conflicto de intereses
- 3.2.1.3 Realizar un programa de auditorías y revisiones a la gestión pública municipal
- 3.2.1.4 Impulsar la cultura de denuncias y quejas
- 3.2.1.5 Regularizar el proceso de Entrega-Recepción
- 3.2.1.6 Conformar los Comités de Contraloría Social
- 3.2.1.7 Impulsar el correcto seguimiento del Comité de adquisiciones, transparencia y Comité de Obra Pública

Contraloría
municipal
Contraloría
municipal
Contraloría
municipal
Contraloría
municipal
Contraloría
municipal
Contraloría
municipal

Estrategia 3.2.2 Acceso a la información pública	
<i>Líneas de acción:</i>	
3.2.2.1 Mantener actualizada y a disposición la información pública de oficio	<i>Responsable</i> <i>Transparencia y planeación</i>
3.2.2.2 Responder en tiempo y forma las solicitudes de información	<i>Transparencia y planeación</i>
3.2.2.3 Consolidar la administración archivística del Municipio	<i>Transparencia y planeación</i>

Objetivo 3.3 Mejorar la administración hacendaria del Municipio

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.3.a Porcentaje de recaudación del impuesto predial	<i>Se pretende lograr un 80% a 100% de la recaudación del impuesto predial</i>	<i>Tesorería Municipal</i>

Estrategia 3.3.1 Consolidación los ingresos municipales	
<i>Líneas de acción:</i>	
3.3.1.1 Establecer cuotas, tasas y tarifas por bienes y servicios municipales	<i>Responsable</i> <i>Tesorería Municipal</i>
3.3.1.2 Actualización del catastro municipal	<i>Tesorería Municipal</i>
3.3.1.3 Estimular la cultura tributaria sobre la recaudación del Impuesto Predial	<i>Tesorería Municipal</i>
3.3.1.4 Establecer esquemas de regularización a deudores morosos sobre el pago del impuesto predial	<i>Tesorería Municipal</i>
3.3.1.5 Incrementar la base de contribuyentes por servicio de Agua potable y Drenaje	<i>Tesorería Municipal</i>

Estrategia 3.3.2 Administración del gasto público	
<i>Líneas de acción:</i>	
3.3.2.1 Presentar en tiempo los informes financieros trimestrales a la Auditoria Superior del Estado y al Congreso	<i>Responsable</i> <i>Tesorería Municipal</i>
3.3.2.2 Mantener un control sobre los recursos gestionados del Ramo XXXIII	<i>Tesorería Municipal</i>
3.3.2.3 Mantener actualizada la captura de avance	<i>Tesorería</i>

físico-financiero de las obras ejecutadas

Municipal

3.3.2.4 Mantener actualizado el Sistema Integral de Información Municipal

*Tesorería
Municipal***Objetivo 3.4** Incrementar la seguridad pública en el Municipio

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.4.a Porcentaje de faltas administrativas en el Municipio	Se espera reducir el 15% en faltas administrativas en el Municipio.	Seguridad Pública

Estrategia 3.4.1 Incrementar la seguridad ciudadana*Líneas de acción:*

3.4.1.1 Implementar planes operativos

Responsable*Seguridad
Pública*

3.4.1.2 Realizar patrullajes en zonas de mayor inseguridad

*Seguridad
Pública*

3.4.1.3 Incrementar los operativos intermunicipales

*Seguridad
Pública*

3.4.1.4 Realizar estrategias de intervención por delitos de mayor incidencia

*Seguridad
Pública***Estrategia 3.4.2** Impulso de la prevención del delito*Líneas de acción:*

3.4.2.1 Rehabilitar espacios públicos

Responsable*Seguridad
Pública*

3.4.2.2 Impulsar la participación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública

*Seguridad
Pública*

3.4.2.3 Realizar mapas delictivos del Municipio

*Seguridad
Pública*

3.4.2.4 Realizar mesas itinerantes sobre seguridad pública en el Municipio

*Seguridad
Pública*

3.4.2.5 Impulsar una cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana

*Seguridad
Pública***Estrategia 3.4.3** Fortalecimiento institucional de **Responsable**

la corporación

Líneas de acción:

3.4.3.1 Impulsar la capacitación técnica y táctica de los elementos de seguridad *Seguridad Publica*

3.4.3.2 Mejorar el equipamiento y la infraestructura policial *Seguridad Publica*

3.4.3.3 Incrementar el estado de fuerza *Seguridad Publica*

Estrategia 3.4.4 Colaboración interinstitucional para el combate a la delincuencia

<i>Líneas de acción:</i>	Responsable
3.4.4.1 Fortalecer la comunicación interinstitucional en pro de la seguridad del ciudadano	<i>Seguridad Publica</i>
3.4.4.2 Incrementar la colaboración entre los órdenes y poderes de gobierno	<i>Seguridad Publica</i>

Objetivo 3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas

Indicador	Meta	Responsable
3.5.a Tasa de participación ciudadana en eventos de capacitación de protección civil	Se procurará obtener un 70% de participación ciudadana en diversas capacitaciones de protección civil	Protección civil

Estrategia 3.5.1 Atención de posibles desastres naturales y provocados

<i>Líneas de acción:</i>	Responsable
3.5.1.1 Implementar programas para prevenir y atender contingencia en festividades y festejos locales	<i>Protección civil</i>
3.5.1.2 Actualizar el Atlas de riesgos	<i>Protección civil</i>
3.5.1.3 Realizar planes de contingencia por tipo de riesgo y posible desastre	<i>Protección civil</i>
3.5.1.4 Inspeccionar establecimientos y lugares de resguardo civil	<i>Protección civil</i>
3.5.1.5 Realizar capacitaciones en primeros auxilios	<i>Protección civil</i>
3.5.1.6 Realizar campañas de prevención	<i>Protección</i>

civil

3.5.1.7 Realizar simulacros

*Protección
civil*3.5.1.8 Realizar inspecciones en materia de
protección civil*Protección
civil***Estrategia 3.5.2** Impulso de la seguridad vial*Líneas de acción:***Responsable**

3.5.2.1 Promover el uso del cinturón de seguridad

*Tránsito
Municipal*

3.5.2.2 Promover la regularización vehicular

*Tránsito
Municipal*3.5.2.3 Promover en la población del Municipio
las acciones de prevención de accidentes
automovilísticos y de cultura vial.*Tránsito
Municipal*

3.5.2.4 Promover la modernización del transporte

*Tránsito
Municipal*

Dimensión 4. Medio ambiente y territorio

Objetivo 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio

Indicador	Meta	Responsable
4.1.a Porcentaje de inversión en obra pública municipal	70% de inversión en obra pública Municipal	Obras Publicas

Estrategia 4.1.1 Impulso a la urbanización óptima del territorio

Líneas de acción:

4.1.1.1 Realizar el Programa de obra pública	Responsable Obras Publicas
4.1.1.2 Impulsar el desarrollo de infraestructura en materia de deporte, cultura física y recreación	Obras Publicas
4.1.1.3 Impulsar el Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial	Obras Publicas
4.1.1.4 Construcción y embellecimiento de los espacios urbanos históricos, artísticos y culturales de la cabecera municipal.	Obras Publicas
4.1.1.5 Impulsar el equipamiento urbano	Obras Publicas

Estrategia 4.1.2 Impulsar la conectividad digital

Líneas de acción:

4.1.2.1 Gestionar la ampliación de puntos de acceso digital en territorio municipal	Responsable Obras Publicas
4.1.2.2 Contribuir al equipamiento de tecnológico en las comunidades	Obras Publicas

Objetivo 4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos

Indicador	Meta	Responsable
4.2.a Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario	Se pretende lograr un 70% de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.	Medio ambiente y turismo

Estrategia 4.2.1 Prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos

Líneas de acción:

Responsable

- 4.2.1.1 Llevar a cabo la separación y reciclado de los residuos sólidos derivados de las actividades de la administración pública municipal.

Medio ambiente y turismo
- 4.2.1.2 Promover la prevención y minimización de los residuos sólidos urbanos

Medio ambiente y turismo
- 4.2.1.3 Impulsar pláticas sobre reciclaje, rehúso y valorización en planteles educativos

Medio ambiente y turismo

Estrategia 4.2.2 Promoción del manejo integral y valorización de los residuos sólidos urbanos

- Líneas de acción:

Responsable
- 4.2.2.1 Regularizar el sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos

Medio ambiente y turismo
- 4.2.2.2 Realizar inspecciones al sitio de disposición final de residuos sólidos

Medio ambiente y turismo
- 4.2.2.3 Gestionar rutas de recolección de basura en las comunidades

Servicios municipales
- 4.2.2.4 Promover la instalación de plantas de compostaje

Medio ambiente y turismo

Objetivo 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
4.3.a Tasa de participación de la población en eventos de cultura del cuidado del medio ambiente	Se espera obtener un 70% de participación de la población en eventos de cultura sobre el cuidado del medio ambiente	Medio ambiente y turismo

Estrategia 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental

- Líneas de acción:

Responsable
- 4.3.1.1 Organizar campañas de limpieza en zonas naturales del Municipio

Medio ambiente y turismo

turismo

4.3.1.2 Impulsar la educación ambiental en los planteles educativos del Municipio Medio ambiente y turismo

4.3.1.3 Promover prácticas sustentables de agricultura Medio ambiente y turismo

4.3.1.4 Fortalecer la educación ambiental mediante campañas de concientización en la sociedad Medio ambiente y turismo

Estrategia 4.3.2 Reducción de la contaminación del aire

Líneas de acción:

Responsable

4.3.2.1 Desalentar la quema de basura y pastizales Medio ambiente y turismo

4.3.2.2 Integrar brigadas para el manejo de incendios forestales Medio ambiente y turismo

4.3.2.3 Fomentar el uso de energías limpias Medio ambiente y turismo

Estrategia 4.3.3 Cuidado de la biodiversidad

Líneas de acción:

Responsable

4.3.3.1 Impulsar la protección de la mariposa monarca Medio ambiente y turismo

4.3.3.2 Fortalecer con las delegaciones municipales el cuidado de las especies endémicas de la región Medio ambiente y turismo

4.3.3.3 Realizar campañas sobre la veda de animales Medio ambiente y turismo

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal Xichú 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

- 1. Planta de tratamiento de aguas residuales R.A.F.A. en la cabecera municipal de Xichú, Gto.
- 2. Construcción del centro de salud con servicios ampliados en cabecera municipal
- 3. Camino llano grande - Beltrán



VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa; en este, se visibilizan las diferentes estrategias y líneas de acción con las que contribuirá cada dependencia y entidad al logro de la Visión planteada, y deberán considerarse como parte del proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal, de acuerdo a la suficiencia y capacidad presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de Seguridad pública*
- *Programa de prevención social de la delincuencia*
- *Programa de obra pública*

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría

Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

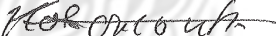
El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por tanto, con fundamento en el Artículo 76, Fracción IV, inciso b) se remite al Congreso del Estado certificación del mismo, y 77, fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato mando se imprima, Publique, circule y se dé se debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú Guanajuato a los 14 (catorce) días del mes de Octubre del año 2022.


C. Francisco Orozco Martínez
Presidente Municipal




G. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

